ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 65
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."

<<<<<*******>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Junta de Subastas, solicitó propuestas para el Renglón 4 de la Subasta Número 39-AE-2004-2005 (SG2) para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras para varias dependencias del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso, publicado el jueves, 21 de abril de 2005, en la página 99 de El Nuevo Día, periódico de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El miércoles 4 de mayo de 2005 fue el último día hábil para la presentación de las ofertas para este Renglón 4 y se recibieron dos (2) propuestas pero las mismas no cumplieron con los requisitos de las especificaciones solicitadas para el mencionado renglón, según surge del Acta 39 Serie 2004-2005 de la Junta;

POR CUANTO: A esos efectos, y en vista de la urgencia e importancia por obtener el servicio solicitado, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, procedió a declarar dicho renglón desierto conforme las disposiciones de la Sección 4(A) (3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: Al amparo del inciso (d) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura que se autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras para varias dependencias del Municipio Autónomo de Ponce (Renglón 4 de la Subasta Número 39-AE-2004-2005 (SG2)), según lo autoriza la Sección 4(A)(10) del Artículo VIII del Reglamento de la Junta de Subastas vigente, por resultar más ventajoso a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Subastas, al Departamento de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina del Vice Alcalde, a la Oficina del Administrador de la Ciudad, al Antiguo Casino, al Puerto de Ponce, a Recreación y Deportes, y a la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 65 MERCADO ABIERTO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE. 12SEPT05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.65, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruiz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez**, **Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
dro